

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141185754783



(415)7707212489984(8020) 000014118575478 3

5. Número de identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

1 0 6 8 3 4 8 6 3 0 3

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 6 8 3 4 8 6 3 0

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

31. Primer apellido

BOLAÑO

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

DEIMER

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Digna

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 17 12 26 BRR GAITAN

42. Correo electrónico

dotacionessuministrosy@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 2 8 9 7 4 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

7 3 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 5 2 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

4 9 5 2

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

9:36

80

< fiestaspatronalesarjona2026



FESTIVAL LUIS ALFREDO NOYA FRAGOZO
ARJONA -CESAR

22
publicaciones

407
seguidores

875
seguidos

Fiestas Patronales 2026

Arjona Cesar

Caja, Guacharaca y acordeón

docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScuAU...



kikega02, vsmc... y 45 más siguen esta cuenta

Seguindo

Mensaje



ARTISTAS 2...



RECONOCIM...



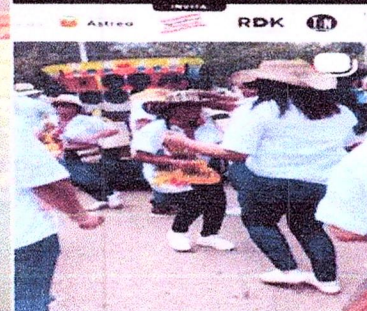
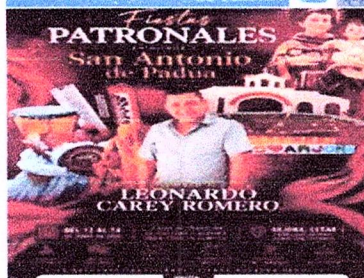
SAN ANTONIO



Comparsas



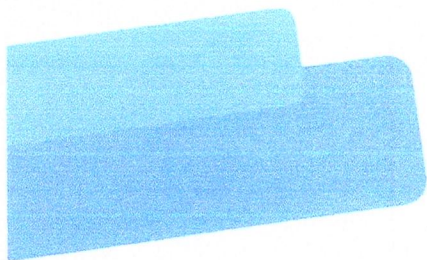
COMPARSAS



ASUCUREC NIT. 900523552-3

Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro CEL. 313 523 1268

E-MAIL: Asoculrec@gmail.com



PUBLICIDAD PROGRAMACION

ASUCUREC NIT. 900523552-3
Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro CEL. 313 523 1268
E-MAIL: Asoculrec@gmail.com

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

c0a3b20d5c66f0afe259391f1ecf36b245b19f0f67f95c0b31bc48f461d985b76f2b83508873038a1dc1f7dfdb8f0bee

Número de Factura: FV-81

Forma de pago: Crédito

Fecha de Emisión: 01/07/2026

Medio de Pago: Instrumento no definido

Fecha de Vencimiento: 16/07/2026

Orden de pedido:

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: BOLAÑO DEIMER

Nombre Comercial: BOLAÑO DEIMER

Nit del Emisor: 1068348630

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Natural

Departamento: Cesar

Régimen Fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Valledupar

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: CL 17 12 26 BRR GAITAN

Actividad Económica: 7310

Teléfono / Móvil: 3114289745

Correo: dotacionessuministrosy@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA

Tipo de Documento: NIT

País: Colombia

Número Documento: 900523552

Departamento: Cesar

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Municipio / Ciudad: Valledupar

Régimen fiscal: O-23

Dirección: CL 13 B 16 73 BRR ALFONSO LOPEZ

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Teléfono / Móvil: 0000000

Correo: asoculrec@gmail.com

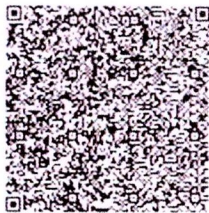
Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS			Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%
1		RECONOCIMIENTOS Y HO MENAJES	NIU	1,00	\$ 2.300.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 2.300.000,00
2	574	CAMISETAS TIPO POLO	NIU	60,00	\$ 60.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 3.600.000,00
3	575	DISEÑO E IMPRESIONES D E INVITACIONES	NIU	3.000,00	\$ 500,00	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 1.500.000,00
4	576	IMPRESION DE PROGRAM ACION DE LAS FIESTAS	NIU	3.000,00	\$ 500,00	\$ 0,00	\$ 0,00				\$ 1.500.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
01/07/2026 10:08:44
Documento validado por la
DIAN:
01/07/2026 10:08:45
XML Generado por: Solución
Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	8900000
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8900000
IVA	0,00
INC	0,00
Bolgas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	0
Total neto factura (=)	8900000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 8900000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	8.900.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	8.900.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolgas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	8.900.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 8.900.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764094259830 Rango desde: 1 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2027-06-11



ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA ASUCUREC

NIT. 900523552-3

DIRECCION. Calle 13B No. 16 - 71 Barrio Alfonso Lopez

CEL. 313 523 1268

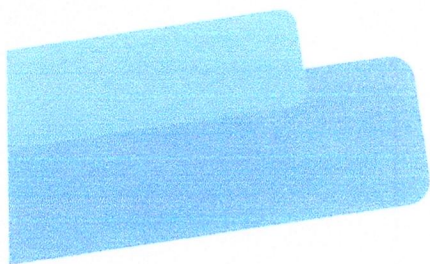
E-MAIL: Asoculrec@gmail.com











APOYO A LAS ACTIVIDADES RELIGIOSAS



PARROQUIA SAN MARTIN DE ASTREA

NIT. 824000834

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR PARROQUIAL

CERTIFICA QUE:

Se recibieron ingresos por valor de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000)**, provenientes de la donación realizada por la Junta Pro Fiesta del corregimiento de Arjona, municipio de Astrea, departamento del Cesar.

Estos recursos fueron destinados a sufragar gastos en el marco de la fiesta patronal en honor a San Antonio de Padua, específicamente para la adquisición de arreglo floral, pólvora y la celebración de la eucaristía en el Centro de Evangelización San Antonio de Padua.

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en el municipio de Astrea, Cesar, a los diecinueve (19) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

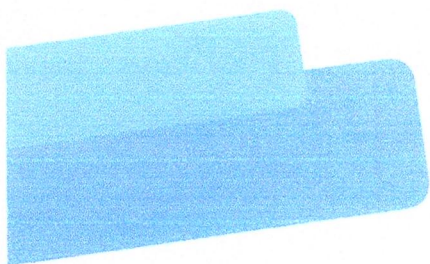
En constancia se firma.

Pbro. Dilson Acosta Carvajal
Administrador Parroquial

Calle 7 N 2-11 B. Centro
Astrea, Cesar
(305) 942-9577







FUEGOS PIROCTECNICOS

ASUCUREC NIT. 900523552-3

Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro CEL. 313 523 1268

E-MAIL: Asoculrec@gmail.com



ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE
COLOMBIA
Nit 900.523.552-3
Cl 6 CR 6 34
Tel: (035) 3135231268
La Jagua De Ibirico - Colombia



Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. DS 808

Proveedor	EDGARDO OYAGA MADRID			Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	9.268.616-0	Teléfono	(605) 3135325636	2026-07-01	-
Dirección	CL 21 3 150	Ciudad	Mompós - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SUMINISTRO DE JUEGOS PIROTECNICOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS DE LAS FIESTAS LUIS ALFREDO NOYA FRAGOSO EN ARJONA ,CESAR	3.00	3,000,000.00	9,000,000.00

Valor en Letras:
Nueve millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:	Total Bruto	9,000,000.00
Efectivo	Total a Pagar	9,000,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquirentes efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764075813611 aprobado en 20240725 prefijo DS desde el número 101 al 1000 Vigencia: 24 meses.
CUDS: 4c89a417184ca0b2b337856587246975dd61c0e9435a446c683af24d61158b1f9a6e19f2a1147b9a229db93a0919f99d

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830 048 145-8

Arjona, cesar junio 17 Del 2026

CUENTA DE COBRO N° 23

Señores:

ASUCUREC

NIT: 900.523.552-3

Departamento del Cesar

DEBE A:

FUEGOS ARTIFICIALES EL CARME

NIT: 9268616-0

VALOR TOTAL:

\$ (9,000.000) Valor en

Letras: **nueve millones de pesos M/Cte.**

**POR CONCEPTO DE: SUMINISTRO DE PIROTECNIA PARA LA REALIZACIÓN DE LAS
FESTIVIDADES RELIGIOSAS EN ARJONA, CESAR.**

ATT.

EDGARDO OYAGA MADRID

C.C 9.268.616

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Versión: 0 2 Actualización:

4. Número de formulario

14973596203



5. Número de identificación tributaria (NIT)

9 2 6 8 6 1 6 0

6. DTE 12. Dirección específica

12. Dirección específica

13. Estado del negocio

6

IDENTIFICACIÓN

1. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión líquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

9 2 6 8 6 1 6

27. Fecha expedición

1 9 8 9 0 3 1 0

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

Mompós

4 6 8

Primer apellido

OYAGA

32. Segundo apellido

MADRID

33. Primer nombre

EDGARDO

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

FUEGOS ARTIFICIALES EL CARMEN

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bolívar

1 3

40. Ciudad/Municipio

Mompós

4 6 8

41. Dirección primaria

CL 21 3 150

42. Correo electrónico

oyaga2011@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 5 3 2 5 6 3 6 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

8 2 3 0

47. Fecha de actividad

2 0 1 7 1 0 1 7

Actividad secundaria

48. Código

5 6 2 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 7 1 0 1 7

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

3 1 5 1

52. Número de documentos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

2 2 4 9

22. Obligado a cumplir deberes formales a

49. No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo 57. Servicio 1 2 3

58. Modo

59. CDT

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

Si

No

X

60. No de folios

0

61. Fecha 2024-01-19 14:46:30

La información contenida en este formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros. La DIAN se reserva el derecho de auditar y verificar la veracidad de la información suministrada. La información suministrada en este formulario será utilizada para la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y para la emisión de los documentos de pago de impuestos. La información suministrada en este formulario será utilizada para la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y para la emisión de los documentos de pago de impuestos. La información suministrada en este formulario será utilizada para la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT) y para la emisión de los documentos de pago de impuestos.

Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar.

Firma autorizada

62. Nombre OYAGA MADRID EDGARDO

63. Cargo CONTRIBUYENTE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 9.268.616

OYAGA MADRID

APPELLIDO

EDGARDO

PRENOMEN

Edgardo oyaga madrid



FECHA DE NACIMIENTO 03-MAR-1969

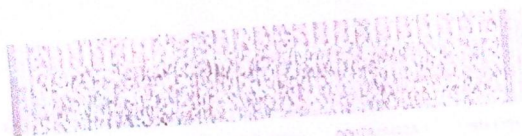
MOMPOS
(BOLIVAR)
CIUDAD DE BARRIENTIN

1.63
ESTATURA

O+
GRUPO SANG

M.
SEXO

10-MAR-1989 MOMPOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



FUEGOS ARTIFICIALES EL CARMEN



LO MEJOR EN LUCES, COLORES Y ESPECTÁCULO
Prop. EDGARDO OYAGA MADRID C.C. No. 9268616 de Mompox
Barrio La Granja I Etapa Cel. 3116623516 * Mompox - Bolívar



FECHA 12.06.2026

SEÑORES ASUCOREC

DIRECCIÓN CL 13B 16 73 Br Alf Lopez TEL 3135231268

CANT.

DESCRIPCIÓN

VR. UNIT. VR. TOTAL

3	Tortas 6clipoe de 501x358-18103	2.500.000	7.500.000
21	Docenas Voladores	71.500	1.501.500

VENDEDOR

Edgardo Oyaga
7268-616

COMPRADOR

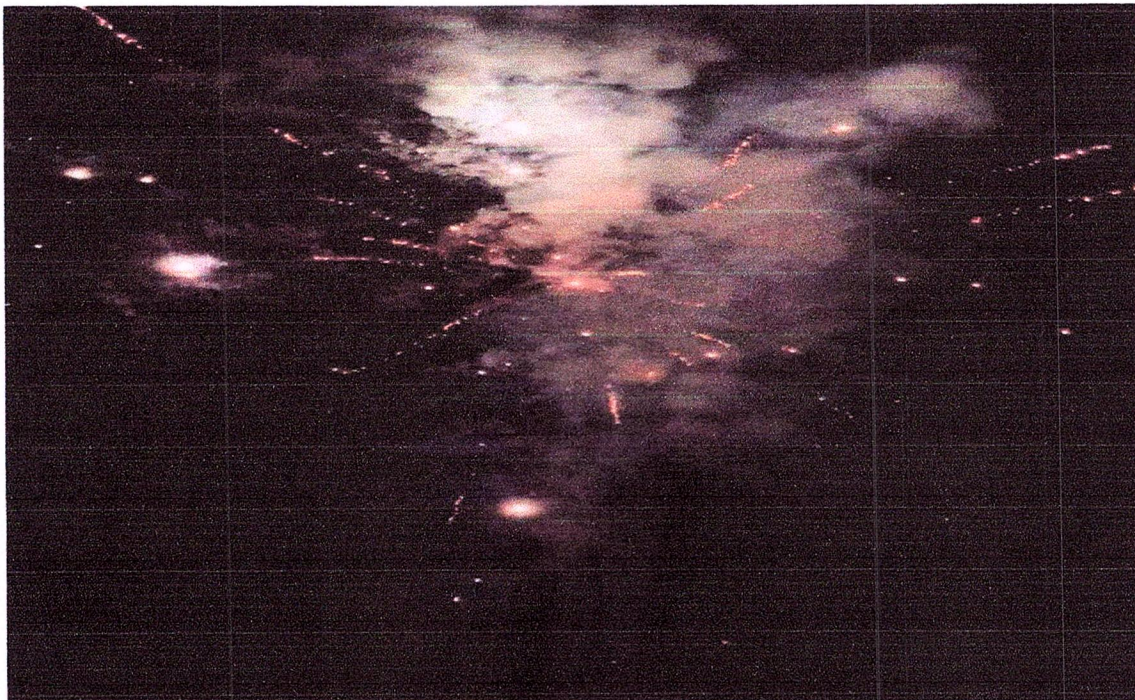
ASUCOREC
C.C. #900523556-3

TOTAL \$

9.001.500











ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA ASUCUREC

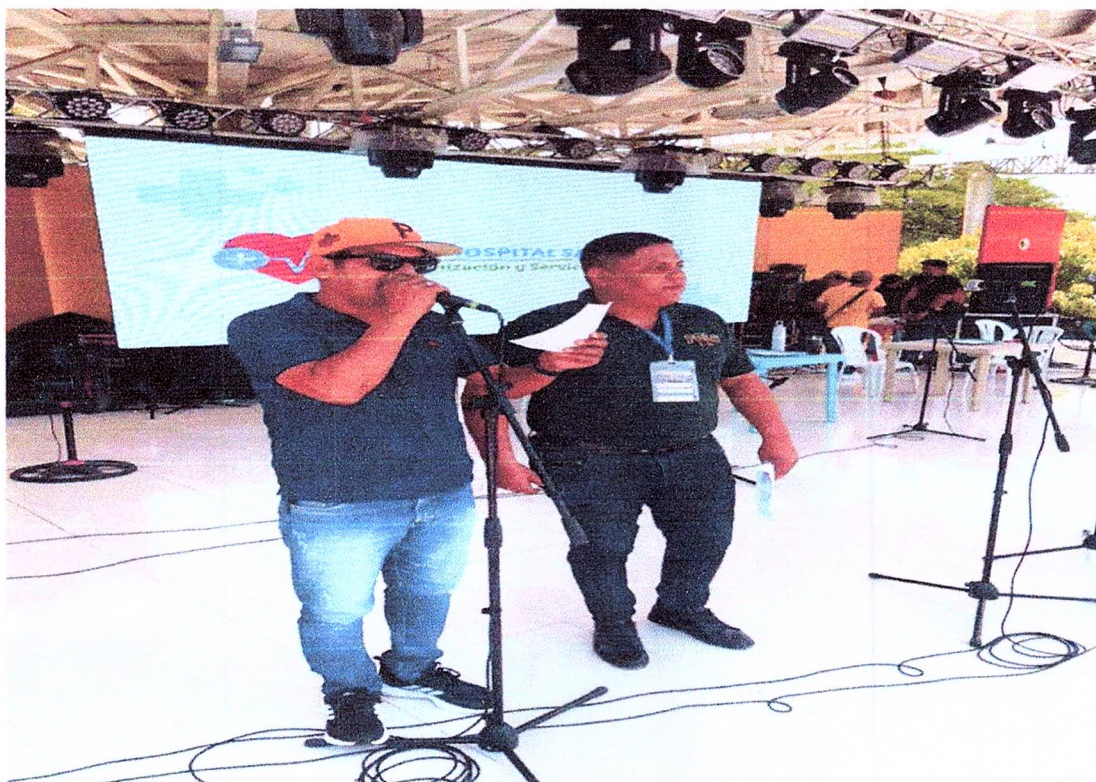
NIT. 900523552-3

DIRECCION. Calle 13B No. 16 - 71 Barrio Alfonso Lopez

CEL. 313 523 1268

E-MAIL: Asoculrec@gmail.com

HONORARIOS PRESENTADORES







ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE
COLOMBIA
Nit 900.523.552-3
Ci 6 CR 6 34
Tel: (035) 3135231268
La Jagua De Ibirico - Colombia



Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. DS 809

Proveedor	luis pompilio rincon peña		Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	19.690.412-1	Teléfono	(605) 3114037013 - Ext. 00	
Dirección	calle 7 #5-02	Ciudad	Astrea - Colombia	2026-07-01

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Honorarios de presentadores durante las fiestas luis alfredo noya fragosa en arjona cesar .	1.00	4,500,000.00	4,500,000.00

Valor en Letras:
Cuatro millones quinientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:	Total Bruto	4,500,000.00
Efectivo	\$ 4,500,000.00	Total a Pagar
		4,500,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquirentes efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Numero Autorizacion 18764075813611 aprobado en 20240725 prefijo DS desde el numero 101 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: f30b83633b0fd760f5bba6040c3d2aedca2130f13c2400adf192b738e10cc73f001267fee9ec14ba70cea67741dcd980

Elaborado por Siigo S.A.S Nit. 830 048 145-8



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

MAIRA XIMENA LOPEZ MIER, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 36.573.581 de LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y LUIS POMPILIO RINCON PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.690.412 mayor de edad, y quien para los efectos del presente documento se denominarán EL CONTRATISTAS, acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, el cual se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: PRESENTADOR OFICIAL, PRINCIPAL Y SUBCONTRATOS DE LOS PRESENTADORES JAIME LUIS PEREZ DAZA cedula de ciudadana N° 15.175.377 con objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL APOYO LOGÍSTICO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, RELIGIOSAS Y ARTÍSTICAS DEL TRIGÉSIMO PRIMER FESTIVAL LUIS ALFREDO NOYA FRAGOSO, EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA CELEBRADO DEL 12 AL 14 DE JUNIO EN EL CORREGIMIENTO DE ARJONA, CESAR, MUNICIPIO DE ASTREA, CESAR", sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA. - DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de tiempo acordado entre las partes en los cuales se harán y podrá prorrogarse por acuerdo entre las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un contrato adicional que deberá constar por escrito.

TERCERA. - PRECIO: El valor del contrato será de cuatro millones quinientos mil pesos (\$4.500.000), el cual se hará la cancelación total al termino de este contrato de prestación de servicio.

CUARTA. - OBLIGACIONES: El CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y documentación necesaria debidamente y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. El CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

ASUCUREC NIT. 900523552-3

Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro TEL. 313 523 1268

E-MAIL: Asoculrec@gmail.com



QUINTA. - SUPERVICION: El CONTRATANTE o su representante supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con El CONTRATISTA.

SEXTA. - TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEPTIMA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

OCTAVA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Las partes suscriben el presente documento, a los 12 días del mes de junio del año 2026, en Arjona, Cesar.

Maira Ximena López Mier
C.c. 36.573.581
CONTRATANTE.

LUIS POMPILO RINCON
C.c. 19.690.412
CONTRATISTA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141246632793



(415)7707212489984(8020) 000014124663279 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 9 6 9 0 4 1 2 1

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 9 6 9 0 4 1 2

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cesar

2 0

Chimichagua

1 7 5

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

RINCON

PEÑA

LUIS

POMPILO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cesar

2 0

Chimichagua

1 7 5

41. Dirección principal

CL 7 5 02 BRR NAVIDAD

42. Correo electrónico

pompiguao21@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 4 0 3 7 0 1 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

9 0 0 4

2 0 0 0 0 4 0 7

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
19690412

RINCON PEÑA

APELLIDOS

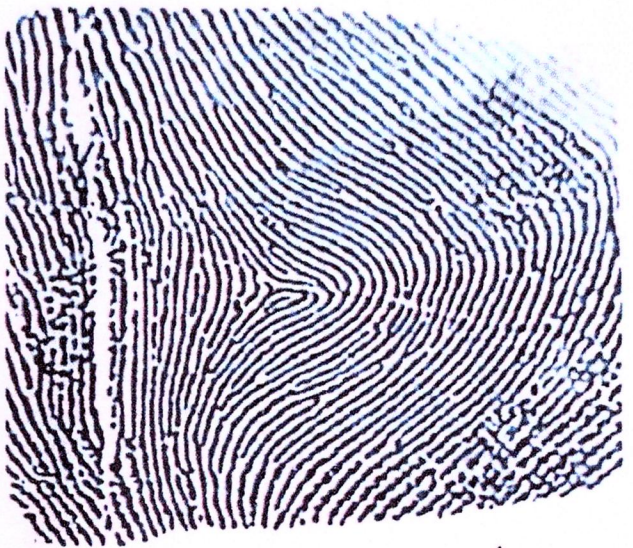
LUIS POMPILO

NOMBRES

Luis Rincón. P.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

21-ENE-1982

CHIMICHAGUA

(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71

ESTATURA

B+

G.S. RH

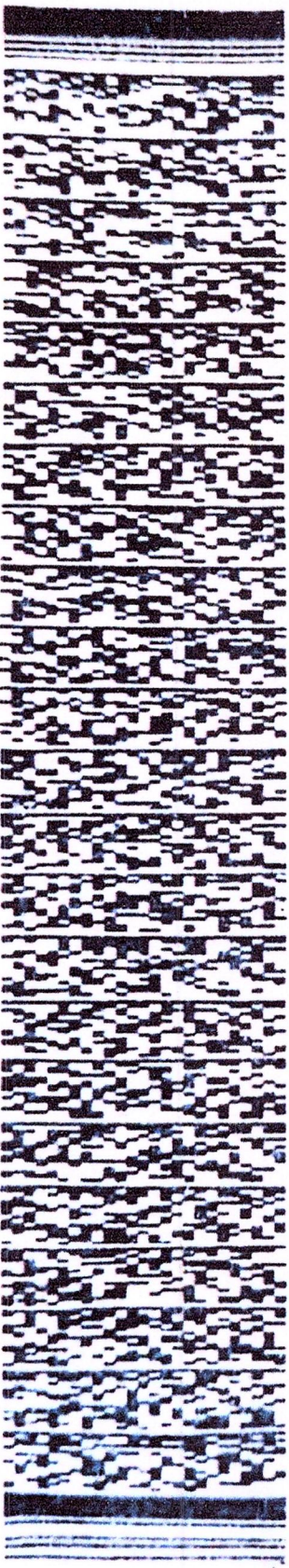
M

SEXO

23-JUN-2000 CHIMICHAGUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR



P-1230000-37085578-M-0019690412-20001019

05892 00292A 02 062738093

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 15.172.377

PEREZ DAZA

APELLIDOS

JAIME LUIS

NOMBRES

Jaime Perez D

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1981

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

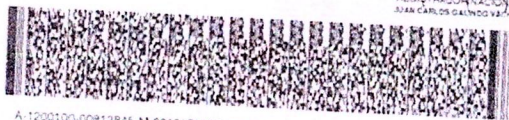
1.70
ESTATURA

A+
G S RH

M
SEXO

18-AGO-1999 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRACION NACIONAL
JUAN CARLOS GARCIA VALENTIN



A-1200100-00812845-M-0015172377-20160412

0049284263A 1

7803869100

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141252773671



(415)7707212489984(8020) 0000141252773671

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 5 1 7 2 3 7 7

6. DV

3

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 5 1 7 2 3 7 7

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Cesar

2 0

30. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

Primer apellido

PE

32. Segundo apellido

DAZA

33. Primer nombre

JAIME

34. Otros nombres

LUIS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Bosconia

0 6 0

41. Dirección principal

CL 17 14 23 BRR SAN MARTIN

42. Correo electrónico

jaimeperezdaza1506@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 8 5 6 8 2 1 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 2 0 5 0 8

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 0 6 0 3 0 6

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Código	5	2	2	4	9	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-05-20 / 05:03:10PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



PRESENTACION MUSICAL

ASUCUREC NIT. 900523552-3
Calle 6 No. 6 - 36 Barrio Centro CEL. 313 523 1268
E-MAIL: Asoculrec@gmail.com

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14113242522



(415)7707212489984(8020) 000014113242522 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 0 5 1 7 6 3 6 9

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

14. Buzón electrónico

4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1

3

26. Número de Identificación

1 0 0 5 1 7 6 3 6 9

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Santander

6 8

30. Ciudad/Municipio

Floridablanca

2 7 6

31. Primer apellido

RAMIREZ

32. Segundo apellido

TOLOZA

33. Primer nombre

MARLON

34. Otros nombres

ALEXIS

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Santander

6 8

40. Ciudad/Municipio

Bucaramanga

0 0 1

41. Dirección principal

CR 32 A 19 57

42. Correo electrónico

ramireztolosamarlonalexis01@gmail.com

43. Código postal

6 8 0 0 0 1

44. Teléfono

3 1 2 5 2 4 6 3 1 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 7

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 2 0 3

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2024-09-28 / 08:13:20AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 16.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE
COLOMBIA
Nit 900.523.552-3
CI 6 CR 6 34
Tel: (035) 3135231268
La Jagua De Ibirico - Colombia



Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. DS 810

Proveedor marlon alexis ramirez toloza
Nit 1.005.176.369-7
Dirección calle 12#12-45

Teléfono (605) 3125237896 - Ext. 00
Ciudad Astrea - Colombia

Fecha de compra 2026-07-01
Fecha de Vencimiento -

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Presentación musical. como apoyo ala divulgacion ,preservacion folclorica del genero vallenato .en las fiesta luis alfredo noya fragoso de arjona ,cesar	1.00	7,000,000.00	7,000,000.00

Valor en Letras:

Siete millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Efectivo

\$ 7,000,000.00

Total Bruto 7,000,000.00

Total a Pagar 7,000,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquirentes efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Numero Autorización 18764075813611 aprobado en 20240725 prefijo DS desde el número 101 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: b0fe5f47eb0f7941350cc2daaec1c88bceb762fdd0ce4fee29619a85ea34d592d821cb847446c9fa5fb98f7b27900f6a

Elaborado por Siigo S.A. Nit. 830.048.145-8

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Entre los suscritos a saber, por una parte **ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA**, con NIT 900523552-3, representada legalmente y quien para los efectos legales de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE** y por otra parte **MARLON ALEXIS RAMIREZ TOLOZA** identificado con Cédula de ciudadanía 1.005.176.369, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, en adelante y para efectos legales de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; se ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicios el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** EL CONTRATISTA realizará junto con su Agrupación Musical, una presentación en vivo en el municipio de Arjona cesar departamento de bolivar y que estaria ubicado a una distancia no mayor de 352 kilómetros de la ciudad de Bucaramanga el día sábado 14 de junio de 2026, esta presentación será de 11:00 pm a 12:30 pm. **SEGUNDA:** EL CONTRATISTA tendrá a su cargo todos los elementos necesarios para su agrupación, como lo son Instrumentos, y gastos en transporte, viáticos, hospedaje y demás inherentes a la misma. **TERCERA:** EL CONTRATISTA será el encargado de la contratación de los integrantes del grupo musical (que para este evento son 8 integrantes), quienes deben ser personas con el Talento exigido para el evento contratado. **CUARTA: VALOR.** El valor del presente contrato asciende a la suma de siete millones de pesos MCTE (\$7.000.000), los cuales estarán libres de retención en fuente. **QUINTA: FORMA DE PAGO.** ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA pagará al contratista de la siguiente forma: a) \$2.000.000 ya anticipados y el saldo de \$5.000.000 el 14 de junio de 2026 día de la presentación en la cuenta de ahorro del **Bancolombia N. 79536074771** a nombre de MARLON ALEXIS RAMIREZ TOLOZA, c.c. 1.005.176.369 o dado caso se haga de manera (EFECTIVO) sumando así el 100% del valor del contrato b) Para la legalización del mencionado pago, el CONTRATISTA deberá presentar fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal, Rut actualizado **SEXTA:** Para que el evento no se llevara a cabo, sería única y estrictamente por causas de fuerza mayor no imputables ni al CONTRATISTA ni al CONTRATANTE. **PARRAGRAFO:** Se entiende por causas de fuerza mayor sucesos como: incendios, inundaciones, guerras, actos vandálicos, actos terroristas, incumplimiento de terceros subcontratados para el objeto de este contrato y en general todas aquellas causas que no pudieran ser evitadas y que impidan la presentación del show. Ninguna de las partes será responsable ante la otra por las obligaciones aquí contraídas y cuando el evento sea suspendido y pospuesto, cada parte asumirá sus propios costos derivados de la fuerza mayor. En caso de que la presentación musical de MARLON ALEXIS RAMIREZ TOLOZA (**ALEXIS RAMIREZ**) no pueda llevarse a cabo por fuerza mayor o caso fortuito, se fijará una nueva fecha la cual no puede exceder de 6 meses contados a partir de la fecha de suspensión de dicha presentación. **SEPTIMA: OBLIGACIONES, Son Obligaciones del CONTRATISTA:** a) Presentarse con la anterioridad necesaria para la actividad b) Utilizar un lenguaje adecuado durante el desarrollo de las actividades. c) Tener la mejor disposición con la empresa contratante con un impecable juicio y una excelente presentación personal. d) Realizar los respectivos pagos de seguridad

social a su nombre y cargo en cumplimiento a los parámetros exigidos por los entes de vigilancia y control de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales UGPP, e) Realizar los pagos a cada uno de los integrantes del grupo al cual representa con plena responsabilidad en cuanto a honorarios y seguridad social. **Obligaciones del CONTRATANTE:** a) La logística del evento es su completa responsabilidad, empezar la actividad a la hora indicada. **NATURALEZA DEL CONTRATO:** El presente contrato es de naturaleza comercial, de tal manera que en la ejecución de las obligaciones derivadas del mismo, **EL CONTRATISTA** prestará los servicios objeto de este contrato con plena autonomía e independencia y con sus propios medios y personal. En ningún caso existirá relación laboral entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**. **OCTAVA: CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD:** El **CONTRATISTA** no podrá divulgar y/o promocionar la fecha de presentación en el sitio oficial de la agrupación que representa, ni en redes sociales o cualquier otro medio de divulgación, hasta tanto no sea autorizado por el **CONTRATANTE**.

Acepto que he leído y entiendo cada una de las cláusulas y condiciones de este contrato de prestación de servicios, a los once (11) días del mes de JUNIO del año dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATISTA.

EL CONTRATANTE.


MARLON ALEXIS RAMIREZ TOLOZA
c.c. 1.005.176.369


Asociación cultural y recreativa
NIT 900523552-3
REPRESENTANTE LEGAL









ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE
COLOMBIA
Nit 900.523.552-3
Cl 6 CR 6 34
Tel: (035) 3135231268
La Jagua De Ibirico - Colombia



Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. DS 811

Proveedor	carlos andres zuleta	Fecha de compra	2026-07-01	Fecha de Vencimiento	-
Nit	1.047.468.846-5	Teléfono	(605) 3104293284 - Ext. 00		
Dirección	cr 6A-12-10	Ciudad	Valledupar - Colombia		

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Presentación musical. como apoyo ala divulgacion preservacion folclorica del genero vallenato en las fiestas luis alfredo noya fragoso en arjona cesar	1.00	23,000,000.00	23,000,000.00

Valor en Letras:

Veintitres millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:

Efectivo

Total Bruto 23,000,000.00

\$ 23,000,000.00

Total a Pagar 23,000,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquirentes efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Número Autorización 18764075813611 aprobado en 20240725 prefijo DS desde el número 101 al 1000 Vigencia: 24 meses.

CUDS: bc8ad1a7bba2e803683e829a92dafcd9faffbda813b586b5b0b077e7c31b4791cc3d58b42281fa9d3ca11222d6243d

Elaborado por Siigo S.A.S Nit 830 048 145-8



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES.

Conste por el presente documento que, entre los suscritos a saber, el señor: **CARLOS ANDRÉS ZULETA TORRES**, mayor de edad identificado con Cédula de Ciudadanía No:1.047.468.846, y quien en adelante se denominará EL ARTISTA, actuando en su propio nombre Y como representante legal de la **ORGANIZACIÓN MUSICAL CANDE ZULETA** y el señor (a) ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA identificado con **NIT 900523552-3**

, también mayor de edad actuando en su propio nombre y en calidad de **CONTRATANTE** y quien para efectos del presente contrato actúa en representación de el mismo. El presente contrato se rige además por las siguientes cláusulas.

PRIMERO: EL ARTISTA: CANDE ZULETA compromete a efectuar una (1) presentación musical con una duración de setenta y cinco (75) minutos el **VIERNES 12 de JUNIO del 2026** en ARJONA, CÉSAR (**FIESTA PUBLICA**)

SEGUNDO: El **CONTRATANTE:** se compromete a pagar a los señores **ORGANIZACIÓN CANDE ZULETA** y/o a su representante la suma de **VEINTI TRES MILLONES DE PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$23.000.000^{oo})** libres de impuestos y retenciones. Los cuáles serán cancelados en la siguiente forma:

DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$ 12.500.000^{oo}) a la firma del presente contrato, consignado a la cuenta de ahorros N° 91204753925 del Bancolombia a nombre de Carlos Andrés Zuleta Torres. Y el día de la presentación una (2) horas antes que el artista suba a la tarima el saldo, es decir la suma de **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA COLOMBIANA (\$12.500.000^{oo})**.

TERCERO: EL ARTISTA: deberá asumir el **TRANSPORTE, HOTEL Y ALIMENTACIÓN** para la totalidad de la agrupación.

CUARTO: EL **CONTRATANTE** está en obligación de garantizar la normal presentación (seguridad policiva) de todos los integrantes de la agrupación musical y del espectáculo mismo de tal modo que se permita un acceso seguro de los artistas al lugar del evento y donde no se ponga en peligro la integridad física de los mismos. De otro modo si por circunstancias de seguridad se cancela el espectáculo por los motivos citados en esta cláusula ya habiendo comenzado la presentación de los artistas. EL **CONTRATANTE** está obligado a pagar la totalidad del contrato, toda vez que la causa es ajena a la voluntad y condiciones de los artistas.

QUINTO: En caso de incumplimiento por alguna de las partes, la parte afectada recibirá como indemnización por daños y perjuicios de este contrato el 50% del valor de este, más los gastos judiciales necesario, salvo el caso de fuerzas mayor debidamente comprobada; las partes acordarán una nueva fecha para el



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES.

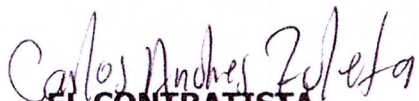
cumplimiento de este contrato, (se considera fuerza mayor, calamidad doméstica, problemas de orden nacional, ciclones, terremotos, imposibilidad o incumplimiento de transportes aéreos, o terrestres), no se considera fuerza mayor la no asistencia de público al lugar de actuación o la falta de locales para la presentación de los contratados.

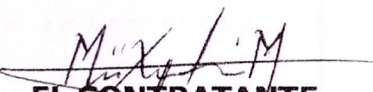
SEXTO: CATERING & CAMERINO EL CONTRATANTE: debe mantener hidratación en la tarima durante el show para todos los integrantes del grupo, así como también debe acondicionar un sitio acto para ser usado como camerino dotado con sillas, mesas, vasos desechables, bebidas no alcohólicas como aguas gaseosas, energizantes y pasa bocas.

SEPTIMO: El presente documento es válido únicamente si se consigna (n) o cancela (n) el (los) anticipos (s) en la (s) fecha (s) estipulada (s) en el contrato, si no se pagase (n) el (los) anticipo (s) en la (s) fecha (s) estipulada. EL CONTRATISTA queda en libertad de disponer de la fecha de presentación del artista, pudiendo postergarla si fuese necesario.

OCTAVO: EL SONIDO. Este deberá seguir las características de calidad requeridas por el CONTRATISTA, para la presentación de la **ORGANIZACIÓN MUSICAL CANDE ZULETA** de tal modo si el sonido y las demás especificaciones no cumplen las condiciones mínimas requeridas por EL CONTRATISTA este podrá prescindir de la presentación del artista, toda vez que no existen garantías para realizar la presentación. La violación de la presente cláusula se considera como una causal de incumplimiento del presente contrato.

NOVENO: los impuestos, las retenciones o parafiscales que surjan por el presente contrato corren por cuenta del CONTRATANTE o sumados al valor pactado.


EL CONTRATISTA
CARLOS ANDRES ZULETA
C.C 1.047.468.846
ARTISTA


EL CONTRATANTE
ASOCIACIÓN CULTURAL Y RECREATIVA DE
COLOMBIA. NIT.900523552-3
CONTRATANTE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141081660274



(415)7707212489984(8020) 000014108166027 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 7 4 6 8 8 4 6

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 0 4 7 4 6 8 8 4 6

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Bolívar

1 3

30. Ciudad/Municipio

Cartagena

0 0 1

31. Primer apellido

ZULETA

32. Segundo apellido

TORRES

33. Primer nombre

CARLOS

34. Otros nombres

ANDRES

35. Cédula social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CR 6 A 12 10 BRR NOVALITO

42. Correo electrónico

carloszuleta_15@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 0 4 2 9 3 2 8 4

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 3 1 0 1 8

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

Código

5

4

9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

0

61. Fecha

2024-07-30 / 09:31:38PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 16.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141081660274



(415)7707212489984(8020) 000014108166027 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6 DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 4 7 4 6 8 8 4 6

5

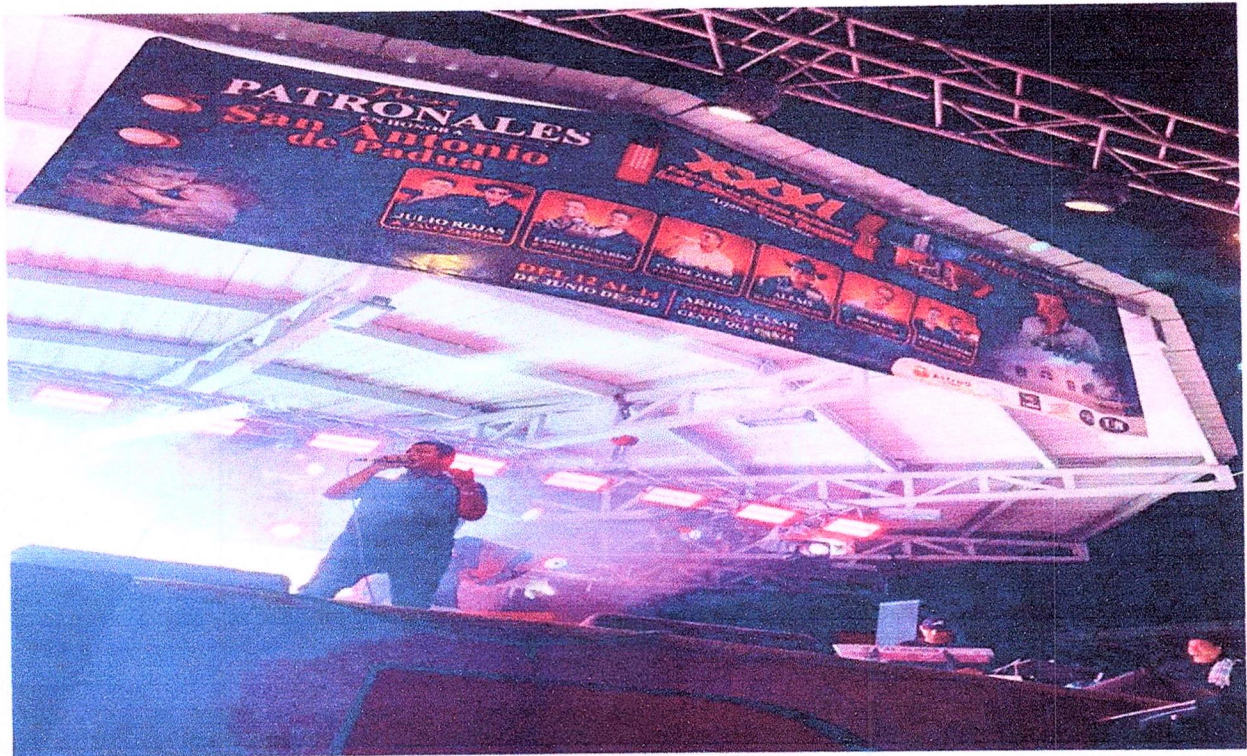
Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comercio 0 2	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 4 5 4 1
162. Nombre del establecimiento	
ALMACEN MOTO REPUESTOS MOMPOX	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bolívar 1 3	Mompós 4 6 8
165. Dirección	
CL 21 N 2 12	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 0 2 9 9	2 0 1 7 0 4 1 1
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 4 5 2 8 4 6 6 7	2 0 2 2 0 4 2 9
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre





CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES

Valledupar, 03 de junio de 2026

Cordial saludo, Yo, Michel Castro Martinez, en condición de representante legal de la agrupación Brayan Castro y Jimmy Taborda, suscribo este contrato con fin de mutuo acuerdo en contratación de los servicios musicales de mis representados el día viernes 12 de junio de 2026.

DECLARACIONES

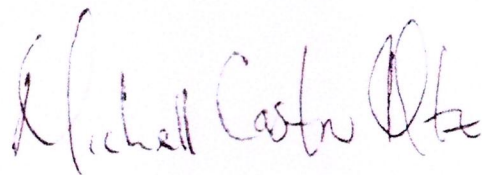
- El cliente, Asociación Cultural y Recreativa de Colombia, con Nit no. 900523552-3, está de acuerdo y acepta que el artista Brayan Castro se encargue de amenizar el evento de nombre: Fiestas Patronales San Antonio De Padua.
- El artista Brayan Castro está de acuerdo con amenizar el evento antes mencionado a cambio de recibir una remuneración.

CLÁUSULAS

- El cliente se compromete a pagar al artista la suma de \$3.000.000 (tres millones de pesos colombianos) por el préstamo de sus servicios.
- El artista se compromete en su puntualidad a cumplir con un show pactado de 1 hora 30 minutos con agrupación completa.
- El pago deberá realizarse en dos contados: un anticipo de \$1.000.000 (un millón de pesos colombianos), el día viernes 05 de junio de 2026.
- Un pago final de \$2.000.000 (dos millones de pesos colombianos), una vez termine el show, el día 12 de junio de 2026.

Se firma dicho contrato el día 03 de junio de 2026 en el municipio de Astrea, Cesar.

Firma de representante legal de el artista:



Firma de contratante:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141049408141



(415)7707212489984(8020) 0000141049408141

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

1 0 0 3 4 2 9 3 5 4

7

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Persona natural o sucesión ilíquida

2

Cédula de Ciudadanía

1 3

1 0 0 3 4 2 9 3 5 4

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cesar

2 0

Astrea

0 3 2

Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

CASTRO

MARTINEZ

DELFI

MICHEL

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Dígito

UBICACIÓN

38. País

39. Departamento

40. Ciudad/Municipio

COLOMBIA

1 6 9

Cesar

2 0

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

CL 31 # 29 - 37 AP 2

42. Correo electrónico

michelcastromartinez@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 1 7 5 5 0 8 8 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

0 0 1 0

2 0 2 3 0 1 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

Usuarios aduaneros

Exportadores

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

54. Código

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024-06-22 / 04:39:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo







APORTE DE LA ESAL

PRESENACION MUSICAL



ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE
COLOMBIA
Nit 900.523.552-3
Cl 6 CR 6 34
Tel: (035) 3135231268
La Jagua De Ibirico - Colombia



Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. DS 812

Proveedor	julio alejandro rojas diaz	Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	10.473.399.965-9	Teléfono	(605) 3125896523 - Ext. 00
Dirección	call 8-12-20	Ciudad	La Jagua De Ibirico - Colombia
			2026-07-01
			--

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Presentación musical. en las fiestas luis alfredo noya fragoso en arjona -cesar	1.00	33,000,000.00	33,000,000.00

Valor en Letras:
Treinta y tres millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:	Total Bruto	33,000,000.00
Efectivo	Total a Pagar	33,000,000.00

Observaciones:

Elaborado por Siigo S A S Nit 830 048 145-8

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquirentes efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Numero Autorización 18764075813611 aprobado en 20240725 prefijo DS desde el número 101 al 1000 Vigencia: 24 meses.
CUDS: 7a1e378bc0fb811a1570d418d0dfe7a8b36acefa45dc2c83fe3f738dd89261db9e94b93f74542481e6aebdd51c13f3ea

2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

14756657661



(415)7707212489984(8020) 000001475665766 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 0 4 7 3 3 9 9 6 5

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 0 4 7 3 3 9 9 6 5

27. Fecha expedición

2 0 0 8 / 0 5 / 0 2

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Santo Tomás

6 8 5

31. Primer apellido

ROJAS

32. Segundo apellido

DIAZ

33. Primer nombre

JULIO

34. Otros nombres

ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 68 38 B 07

42. Correo electrónico

julioalejandrorojasdiaz@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 0 6 5 4 0 2 5 6

45. Teléfono 2

3 7 2 8 2 8 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

9 0 0 7

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 / 0 1 / 2 6

Actividad secundaria

48. Código

9 0 0 6

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 / 0 1 / 2 6

Otras actividades

50. Código

1 2

6 9 1 0

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 2 2 4 9 5 2

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 05 - 11 / 00 : 13. 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

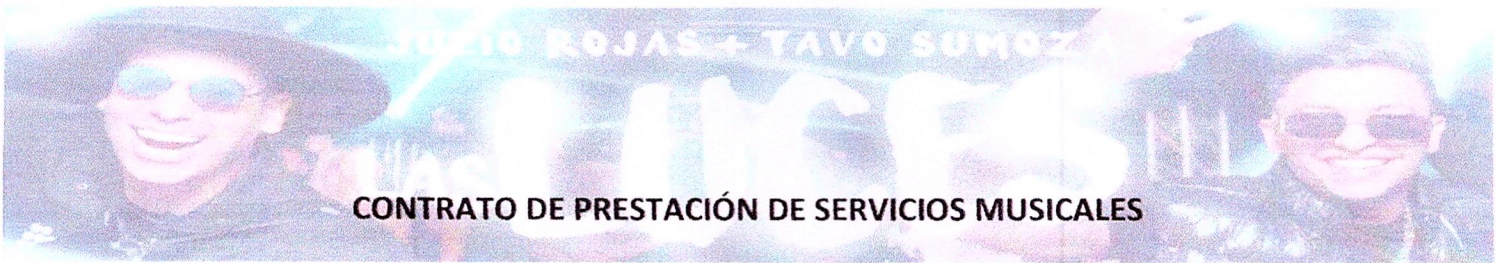
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



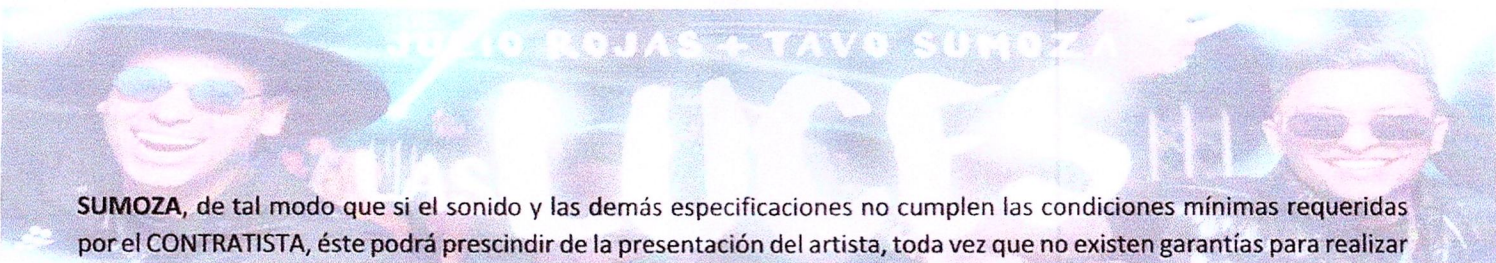
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MUSICALES

Conste por el presente documento que entre los suscritos a saber el señor **JULIO ALEJANDRO ROJAS DIAZ** mayor de edad y vecino de Barranquilla, portador de la cédula de ciudadanía número 1.047.339.965 expedida en SANTO TOMAS ATLANTICO, actuando como representante de la organización musical **JULIO ROJAS y TAVO SUMOZA** y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, Y **ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA** con NIT **900523552-2** y **REPRESENTANTE LEGAL MAIRA XIMENA LOPEZ MIER** con cedula **1.336.573.581** quien en adelante se denominarán **EL CONTRATANTE**, y quien para efectos del presente actúa en representación propia y personal, se ha celebrado el actual contrato de prestación de servicios musicales, que rige además por las siguientes cláusulas

Cláusula Primera: El **CONTRATISTA** se compromete a efectuar una **presentación musical**, el día **14 de JUNIO del 2026**, en la ciudad de **ARJONA CESAR**, la cual deberá desarrollarse en el periodo de tiempo acordado entre las partes

Cláusula Segunda: EL Señor **CONTRATANTE** se compromete a pagar al **CONTRATISTA**, **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS MCTE (\$33.000.000) NETOS Y LIBRES DE IMPUESTOS (RETEFUENTE, RETEICA, ICA O CUALQUIER OTRO IMPUESTO APLICADO)** los cuales serán cancelados en la siguiente forma: a la firma anticipa la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000)** consignado en la cuenta ahorros **BANCOLOMBIA** número **59924527760** a nombre de **JULIO ROJAS DIAZ CC. 1.047.339.965**. Y el saldo restante antes de comenzar la presentación musical. **PARAGRAFO:** El **CONTRATANTE** manifiesta que el origen de los recursos con los cuales cancela el monto del servicio pactado es de origen lícito, y en todo caso responderá por los mismos. **Cláusula Tercera:** EL **CONTRATANTE** deberá asumir lo siguiente: Adecuar un camerino con mesa y sillas, en un lugar cercano a la tarima donde deberán estar los músicos en sus momentos de descanso. El **Contratante** suministrará el servicio de refresquería, picadas, pasa bocas y abundante agua potable (35 botellas) para todos los artistas en el camerino y durante la presentación en tarima Y **2 BOTELLA DE whisky 12 años, 1 botella de tequila blanco**. **Cláusula Cuarta:** Para la ejecución de la contratación, es de suma obligatoriedad utilizar el Rider técnico y las imágenes actualizadas de nuestros artistas, que adjuntamos. Esto para asegurar el éxito total del evento a desarrollar. **Clausula Quinta.** EL ARTISTA NO SE RESPONSABILIZA DE DAÑOS Y PERJUCIOS OCASIONADOS A TERCEROS POR INCONVENIENTES QUE SE PRESENTEN EN EL DESARROLLO DEL EVENTO POR FALLAS DE LOGISTICA Y PRODUCCION, TALES COMO PIROTECNIA, FALLAS ELECTRICAS, LUCES U OTRO REQUERIMIENTO QUE PONGAN EN PELIGRO TANTO AL PUBLICO COMO AL PERSONAL ARTISTICO O DE PRODUCCION.

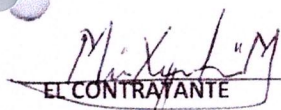
Cláusula Sexta: En caso de incumplimiento por alguna de las partes, la parte afectada recibirá como indemnización por daños y perjuicios de este contrato el 100 % del valor total de este contrato, más los gastos judiciales necesarios, salvo el caso de fuerza mayor (Se considera fuerza mayor, problemas de orden público o duelo nacional, ciclones, terremotos, imposibilidad o incumplimiento en los transportes aéreos o terrestres), no se considera fuerza mayor la no asistencia de público al lugar de actuación y la falta de fluido eléctrico o la falta de locales para la actuación de los contratados. **Cláusula Séptima:** En caso que este compromiso no se realice por algún inconveniente de los mencionados en la cláusula anterior, EL **CONTRATISTA** devolverá a los 8 días hábiles siguientes a la notificación que para tal efecto le hará EL **CONTRATANTE**, los dineros que con ocasión a este contrato le haya entregado como anticipo. De otro modo si el motivo de no presentación de los artistas no fuese imputable a las causas de fuerza mayor, **EL CONTRATISTA no está obligado a hacer devolución del anticipo toda vez que la causa es ajena al mismo**, **Cláusula octava:** El presente documento es únicamente valido si se consignan o cancelan el (los) anticipo(s) en la (s) fecha(s) estipulada(s) por este contrato, si no se pagasen los anticipos en las fechas acordadas el **CONTRATISTA** queda en libertad de disponer de la fecha de presentación del Artista. **QUEDANDO SIN VALOR ALGUNO EL PRESENTE DOCUMENTO.** **Cláusula Novena:** DEL SONIDO: Si la administración del sonido es por parte del **CONTRATANTE**, éste (EL **CONTRATANTE**) deberá seguir las características del **RIDER DE SONIDO Y OTRAS (ANEXO)**, específico para la presentación de **JULIO ROJAS y TAVO**



SUMOZA, de tal modo que si el sonido y las demás especificaciones no cumplen las condiciones mínimas requeridas por el CONTRATISTA, éste podrá prescindir de la presentación del artista, toda vez que no existen garantías para realizar el evento, La violación de la presente cláusula se considera como una causal de incumplimiento del presente contrato.

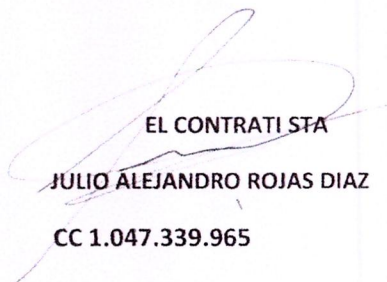
Cláusula Décima: Los derechos generados por este contrato no podrá ser cedidos, transferidos o vendidos a un tercero, SALVO PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL CONTRATISTA, la violación o desconocimiento de la presente cláusula genera la inmediata NULIDAD del presente contrato, y se considera una violación de las condiciones pactadas en este documento, y da derecho AL CONTRATISTA de reclamar la indemnización. **Cláusula. Enviar copia de este contrato debidamente firmado y de la consignación realizada**

OBSERVACIONES: EL SONIDO ES POR PARTE DEL CONTRATANTE, Para mayor constancia se firma el 20 de mayo de 2026 en la ciudad de Barranquilla. **NOTA: El rider técnico es de obligatorio cumplimiento, el presente contrato tendrá validez apenas se verifique el anticipo.**


EL CONTRATANTE

MAIRA XIMENA LOPEZ MIER.

CC 1.336.573.581.


EL CONTRATISTA
JULIO ALEJANDRO ROJAS DIAZ
CC 1.047.339.965



Escanea el código QR y disfruta de la música de
Julio Rojas y Tavo Sumoza















ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE
COLOMBIA
Nit 900.523.552-3
Ci 6 CR 6 34
Tel: (035) 3135231268
La Jagua De Ibirico - Colombia



Documento soporte por compras a
sujetos no obligados a facturar
No. DS 813

Proveedor	CARLOS ALBERTO REDONDO MIRANDA			Fecha de compra	Fecha de Vencimiento
Nit	77.169.962-7	Teléfono	(605) 3012861493	2026-07-01	-
Dirección	CALLE 16# 19C 75	Ciudad	Valledupar - Colombia		

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Presentación musical. en la fiesta luis alfredo noya fragoso en arjona cesar	1.00	20,000,000.00	20,000,000.00

Valor en Letras:
Veinte millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:		Total Bruto	20,000,000.00
Efectivo	\$ 20,000,000.00	Total a Pagar	20,000,000.00

Observaciones:

A este Documento se le aplican las normas relativas del Documento Soporte en adquisidores efectuadas a sujetos no obligados a facturar (Resolución 167 de 30 de diciembre de 2021).
Numero Autorización 18764075813611 aprobado en 20240725 prefijo DS desde el número 101 al 1000 Vigencia: 24 meses.
CUDS: f807bd98054d6419dad3925134cb35af734b325c00d5e781bf925936c9d91eb8835b3c61add735c945355a94b84aa2a1

Elaborado por Siigo S.A Nit 830 048 145-8

'EL PRINCIPE'
FARID LEONARDO
OMAR HERNANDEZ

Conste por el presente documento, que entre los suscritos a saber: Yo **Carlos Alberto Redondo** mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía N° 77.169.962 de Valledupar (cesar). En su propio nombre como representante legal de la **ORGANIZACION MUSICAL FARID LEONARDO ORTIZ y MAIRA XIMENA LOPEZ MIER** Identificada con CC **36573581** actuando en nombre de **ASOCIACION CULTURAL Y RECREATIVA DE COLOMBIA ASUCUREC Nit: 900523552-3** ; (Llamado **CONTRATANTE**) se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios musicales, el cual se regirá por las siguientes clausulas: **PRIMERO:** La **ORGANIZACION MUSICAL FARID LEONARDO ORTIZ** se compromete a efectuar 1 (una) presentación el día 13 de Junio del año 2026 con duración 1:30 (una hora y treinta minutos en Arjona Cesar **SEGUNDO: VALOR DEL CONTRATO: EL CONTRATANTE**, Pagara a **EL ARTISTA**, la suma de Veinte Millones de pesos (\$20'000.000), los cuales serán cancelados de la siguiente forma: a la firma **EL CONTRATANTE** anticipó Diez Millones Pesos (\$10.000.000) y Los Diez Millones de pesos (\$10'000.000) restantes serán cancelado antes de subir a la tarima **PARAGRAFO:** Los pagos y/o consignaciones que se efectúen con ocasión del presente contrato deben ser realizados en efectivo o a la cuenta de Ahorros del banco **Bancolombia** número **523-623659-88** a nombre de **Farid Leonardo Ortiz S.A.S.** **TERCERO: INDEMNIZACIONES:** Si **EL CONTRATANTE**, incumpliera con sus obligaciones aquí pactadas, pagará a **EL ARTISTA**, una indemnización del 50% del valor total del contrato. Salvo el caso de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado, en estos casos las partes acordaran una nueva fecha para el cumplimiento de este contrato. Se considera Caso Fortuito o Fuerza Mayor: Calamidad Domestica, Problemas de Orden Público o Duelo Nacional, Ciclones, Terremotos, Imposibilidad o Incumplimiento en los Transportes Aéreos, marítimos o Terrestres. No se considera fuerza mayor o caso fortuito la no asistencia de público al lugar de la actuación y la falta de fluido eléctrico o la falta de locales para la actuación de **EL ARTISTA.** **PARAGRAFO:** En caso de que **EL CONTRATANTE** decida cancelar el evento, o rescinda el presente contrato, por motivos distintos a fuerza mayor o caso fortuito, el anticipo acordado, quedara en poder de **EL ARTISTA**, en calidad de indemnización. **PARAGRAFO 2:** En caso de siniestro del **ARTISTA**, deberá devolver al **CONTRATANTE** el dinero recibido a la fecha, ya que se entiende que no hay oportunidad de programar un nuevo evento **CUARTO: CONTRATANTE**, está en la obligación de garantizar la seguridad en la tarima y de todos los integrantes de la agrupación musical y del espectáculo mismo de tal modo que se permita un acceso seguro de los artistas al lugar del evento y donde no se ponga en peligro la integridad física de los mismos. **QUINTO: IMPUESTOS Y PERFECCIONAMIENTO:** Este contrato queda exento de retención en la fuente e IVA. Cualquier impuesto que se genera con ocasión del espectáculo debe ser cubierto por **EL CONTRATANTE.** **SEXTO:** será enviado un ryder técnico donde estarán todas las exigencias de la agrupación El presente contrato se perfecciona y tendrá validez una vez se haya cancelado por parte de **EL CONTRATANTE** el valor del anticipo acordado por las partes. De conformidad firmamos, el 12 de Junio de 2026.


CARLOS ALBERTO REDONDO
C.C 77.169.962


MAIRA XIMENA LOPEZ MIER
C.C 36.573.581

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14927792505



(415)7707212489984(8020) 0000014927792505

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 9 8 4 8 1 3

8

Impuestos y Aduanas de Valledupar

2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FARID LEONARDO ORTIZ S.A.S

36. Nombre comercial

ORGANIZACION MUSICAL FARID LEONARDO ORTIZ S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Cesar

2 0

40. Ciudad/Municipio

Valledupar

0 0 1

41. Dirección principal

MZ E CA 9 CONJ CERRADO ACUARELA

42. Correo electrónico

managerfaridyomar@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 8 5 1 9 7 5 6

45. Teléfono 2

3 0 1 3 7 0 7 9 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

9 0 0 7

2 0 1 6 0 6 2 9

9 0 0 8

2 0 1 6 0 6 2 9

4 7 6 9 9 0 0 2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

9

1

4

4

8

5

2

5

5

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023 - 07 - 19 / 14 : 40: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ PEÑA JOSE LUIS

985. Cargo Representante legal Certificado



